



# I Visionado de Portfolios de la Real Sociedad Fotográfica

## Bases Generales de participación

125 años contribuyendo al arte fotográfico

Las presentes bases definen las condiciones generales para la participación en el Primer Visionado de Portfolios organizado por la Real Sociedad Fotográfica en el año 2024 **con motivo del 125 Aniversario de su fundación.**

El objetivo es orientar a los autores en sus proyectos y que los presenten a **fotógrafos, comisarios, galeristas y editores de reconocido prestigio.** Conseguir mediante el asesoramiento individual y la reflexión a mejorar sus trabajos de largo/corto recorrido tanto a nivel de proyecto fotográfico, como expositivo o de desarrollo editorial. Ayudar a organizar ideas en proyectos y darles un sentido e hilo argumental, aprender y ver “como hablan las fotografías” apoyados en la originalidad y un concepto potente.

Podrán presentarse autores de cualquier nacionalidad, origen o lugar de residencia. No hay limitaciones de edad, pero los menores de 18 años deberán ir acompañados o en su defecto con una autorización firmada por un tutor legal con número de móvil y correo electrónico. Los dúos o colectivos que se presenten para poder participar en la actividad serán representados por una sola persona que actuará en nombre del colectivo.

**Se celebrará en la sede de La RSF en formato presencial el sábado 8 de junio de 2024.**

### Preinscripción y participación

1. La participación tiene coste de preinscripción de 15€ (no reembolsable) y se realizará a través de la Plataforma Fotogenius (<https://rsf.fotogenius.es/>) donde se podrán descargar las bases generales.
2. La fecha límite para la preinscripción es el **sábado 20 de abril de 2024.**
3. Cada autor podrá presentar un proyecto y solo uno.
4. Los participantes subirán su proyecto a la Plataforma Fotogenius con la siguiente información:
  - a. 15 fotografías en formato JPG de como máximo 3500px por su lado mayor y un tamaño máximo de 4 MB por foto.
  - b. Una reseña biográfica e información del proyecto (título, descripción abreviada y año de realización). Ambos documentos tendrán un tamaño máximo de un folio y se subirán en formato jpg (por restricciones de la plataforma).
2. Dada la limitación física y temporal del evento, en el caso de que el número de los proyectos presentados supere el máximo de participantes previsto, el equipo organizador de la RSF gestionará el proceso de selección de aquellos que finalmente participarán, selección que será realizada por los propios visionadores o por un jurado externo.
3. Los fotógrafos seleccionados recibirán una comunicación con indicaciones para abonar la cuota de participación a través de PayPal o transferencia bancaria:
  - a. **65€** Socios de la RSF
  - b. **125€** No socios

Los autores pueden solicitar factura enviando los datos por correo electrónico a [administracion@rsf.es](mailto:administracion@rsf.es).

4. **Fecha límite para abonar la cuota de participación: domingo 5 de mayo 2024.** Realizado el pago el autor recibirá confirmación de su participación en los visionados. Posteriormente la organización, dentro los plazos previstos, le informará de su turno y horario en los Visionados del 8 de Junio.
5. Cualquier cambio de asistencia y horario por parte de los autores ya seleccionados, se deberá notificar como mínimo 15 días naturales (25 de mayo 2024) antes de la jornada del Visionado, en el caso de no poder asistir se devolverá un 50% de la cuota de participación. Si se avisa más tarde de esa fecha, no se devolverá el importe de la cuota de participación.



# I Visionado de Portfolios de la Real Sociedad Fotográfica

## Bases Generales de participación

125 años contribuyendo al arte fotográfico

### Fechas de la convocatoria

- **SÁBADO 20 de ABRIL 2024,** cierre de la preinscripción
- **MARTES 30 de ABRIL 2024,** anuncio de los participantes seleccionados
- **DOMINGO 5 de MAYO 2024,** fecha límite para el pago de la cuota de participación
- **SÁBADO 8 de JUNIO de 2024,** visionado de portfolios
- **MARTES 15 de JUNIO 2024,** anuncio del Ganador del I Visionado de Portfolios 2024 de la RSF

### Normas Generales

1. Participarán 8 visionadores, 4 sábado por la mañana y 4 por la tarde. Cada autor participará sólo en un turno, disponiendo de 20 minutos con cada uno de los 4 visionadores de ese turno, para comentar y dialogar sobre su proyecto.
2. La asignación de turnos será gestionada por la organización. El calendario personal de cada participante se enviará por email 20 días (20 de mayo) antes del día del visionado.
3. Habrá un máximo de 24 participantes. Se confeccionará una lista de espera y se informará a los incluidos en ella.
4. **Entre todos los visionadores seleccionarán el mejor proyecto** de entre los presentados y dos en reserva.
5. El **ganador de los visionados 2024** tendrá la posibilidad de **exponer en la galería de la Real Sociedad Fotográfica en el año 2025** contando con una ayuda a la producción.
6. Las decisiones de jurado y/o visionadores son finales e inapelables y no estará obligado a justificar sus decisiones ni a informar sobre el desarrollo de las deliberaciones.
7. Toda la información sobre el Jurado y/o Visionadores estará en nuestra Web ([www.rsf.es](http://www.rsf.es)) y en la Plataforma Fotogenius (<https://rsf.fotogenius.es/>).
8. Cada autor participante del Visionado cede a la Organización de la Real Sociedad Fotográfica la utilización de su dirección de correo electrónico para las comunicaciones relacionadas con esta convocatoria y a efectos informativos de la asociación (Newsletter). Una vez terminado el proceso, el autor tiene la posibilidad de darse de baja cuando lo considere conveniente.
9. El proyecto, fotografías y otras obras que se incluyan para mejor explicación del proyecto deberán ser propiedad de la persona o autor que se presenta. Si hay imágenes cedidas de terceras personas, el autor garantiza tener las autorizaciones necesarias de esas personas. La organización se reserva el derecho de cancelación de la inscripción en caso de no cumplir escrupulosamente con la autoría de terceros.
10. Los fotógrafos miembros de la Junta directiva de la Real Sociedad Fotográfica podrán presentar sus portfolios abonando la cuota de inscripción de socios, pero no podrán optar al premio.

### Funcionamiento del Visionado RSF

- El horario será en dos turnos:
  - **Sábado mañana: 10:00 a 11:20h / descanso / 11:30 a 12:50h / descanso / de 13:00 a 14:20h**
  - **Sábado Tarde: 16:00 a 17:20h / descanso / 17:30 a 18:50h / descanso / de 19:00 a 20:20h**
- Los autores seleccionados, deberán estar presentes el 8 de junio **en nuestra sede de la c/ Tres Peces en el turno y horario que les haya sido asignados** con al menos 15 min de antelación
- El autor, tendrá una mesa asignada con su nombre donde podrá colocar sus fotografías. **Los visionadores irán moviéndose en periodos de 20 minutos de una mesa a la otra.**



# I Visionado de Portfolios de la Real Sociedad Fotográfica

## Bases Generales de participación

125 años contribuyendo al arte fotográfico

- Cada autor tendrá una duración total de 1h y 20min. Los proyectos se presentarán en formato físico no por ordenador o Tablet. Se recomienda traer las 15-30 fotografías de su proyecto en papel, con un tamaño entre A5 y A4.
- **Martes 15 de junio 2024, anuncio del ganador del Visionado de portfolios 2024 de la Real Sociedad Fotográfica.**

### Cumplimiento de bases

1. Los autores y sus proyectos que incumplan estas Bases Generales no serán tomados en consideración y serán eliminados. En ningún caso se devolverá el importe de la inscripción a la Convocatoria de Visionados. Por favor, antes de inscribirse y participar leer los criterios de selección y premio.
2. La Organización de la Real Sociedad Fotográfica, se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases, así como a cancelar, o realizar los cambios que puedan surgir según las necesidades del Visionado de Portfolios. En caso de cancelación de este evento por parte de la organización de la RSF se devolverá el importe íntegro.
3. Toda la información del Visionado se publicará en nuestra Web ([www.rsf.es](http://www.rsf.es)), RRSS, newsletter y plataforma para subir los proyectos: [Plataforma Fotogenius](#).
4. Los autores pueden solicitar información adicional y consultas acerca del Visionado por correo electrónico a [administracion@rsf.es](mailto:administracion@rsf.es).

### Normas legales y de protección de datos

De conformidad con la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI) y con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos (LOPD), la Real Sociedad Fotográfica garantiza la seguridad y confidencialidad de los datos personales facilitados.

El autor queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Real Sociedad Fotográfica y al tratamiento automatizado de los mismos, para el envío de noticias de interés sobre sus actividades. En todo caso, la Real Sociedad Fotográfica asegura el ejercicio de los derechos en los términos establecidos por la legislación vigente.

**Propiedad Intelectual:** Mediante su participación en el Visionado los autores aceptan que la Real Sociedad Fotográfica pueda difundir el nombre que haya indicado, mediante su publicación y comunicación pública en Internet, tanto en sitios web de la Real Sociedad Fotográfica ([www.rsf.es](http://www.rsf.es)), así como en las RRSS, newsletter y plataforma para subir los proyectos: [Plataforma Fotogenius](#).

Los autores serán responsables de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, derechos de imagen de terceros, propiedad industrial o comercial de las fotografías presentadas en el Visionado, así como procedimientos, equipos y fuentes de inspiración utilizados en el cumplimiento del objeto del visionado, exonerando de responsabilidad la Real Sociedad Fotográfica.